

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 918** *MAN CORK, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 MAN CORK, S.L.
 TAIGIRO, S.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de la sociedad Man Cork, S.L., de fecha 8 de febrero de 2017, ha aprobado por unanimidad el proyecto de escisión total de Man Cork, S.L., que se extingue mediante su disolución sin liquidación, a favor de las entidades de nueva creación Man Cork, S.L., y Taigiro, S.L., todo ello en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Girona en fecha 7 de febrero de 2017.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Girona, 15 de febrero de 2017.- Los Administradores solidarios de Man Cork, S.L., Montserrat Poch Pons, Marc Camós Poch, Neus Camós Poch – Los Administradores solidarios de Taigiro, S.L., Montserrat Poch Pons, Marc Camós Poch, Neus Camós Poch.

ID: A170013398-1